SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 16

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año VI

PALMA DE MALLORCA Martes 9 de Junio de 1908

Núm. 1710

ACTUALIDADES

Otro proyecto de "represión,,

Fracasada la primera etapa de la campaña contra la prensa con la retirada temporal—léase, definitiva—del proyecto de ley sobre represión del anarquismo, se ha iniciado otra que ya ha comenzado á apasionar los ánimos con la presentación de un proyecto sobre «represión del duelo».

Desterrar el duelo y prevenirlo es cosa muy buena y muy humana, tanto que en los códigos de los pueblos cultos se hallan bien señaladas las penas que hayan de imponerse á los duelistas. Es más, nuestras leyes penales tienen consignadas toda clase de garantias encaminadas á que no corra el menor riesgo ni sufra detrimento el honor de las personas. Pero como la manía reformista, á tuertas y á derechas, tiene su asiento en nuestros gobernantes actuales, hé aquí que aquellas leyes y aquellas garantias se consideran hoy insuficientes, y se dá á entender con ello que en España, hasta ahora, la honorabilidad del ciudadano estaba á merced de un cualquiera. Luego, hay que pensar, pues, que el flamante proyecto no se dirige á aumentar aquellas garantias, sino llana y exclusivamente, bajo aquel pretexto á echar una mordaza á la prensa. «Tat is the question».

Garantizar al ciudadano la honorabilidad, ¿quien va á oponerse á ello? Nadie, seguramente. Pero se establecen unos medios para conseguirlo, que parecen más capricho de gobernante que resultado de la lucubración del derecho. Prescindamos de la parte del proyecto que se refiere á la derogación de los artículos del Código penal relativos al duelo, y atendamos únicamente á la que se refiere al procedimiento judicial para entender en las causas por delito contra el honor.

«Declara el nuevo proyecto bastante á tal fin—dice el «Heraldo», del que copiaremos algunos juiciosos párrafos que dedica al examen del nuevo proyecto—la denuncia hecha al ministerio fiscal del hecho que los particulares estimen constitutivo de delito, efectuada por persona interesada, por su representante en derecho ó por cualquier pariente consanguíneo del que recibió la ofensa, salva directa oposición de éste. Queda, pues, excluida la necesidad de la querella particular y del juicio de conciliación, que era su obligado precedente, para reemplazarla por el procedimiento de oficio, sin que la parte haya de proseguir la instancia.

»Pero esto, que representa una mayor intensidad en el ejercicio de la acción protectora del Estado, en cuanto que no deja entregada á las veleidades de un elástico concepto de la moral pública la prosecución de determinados delitos, en la hipótesis de que la acción entablada por el ministerio fiscal, como acción pública que es, no admita desistimiento por perdón de la parte ofendida, lleva el aparejo de una mayor penalidad impuesta á los delitos de calumnia y de injuria propagadas por escrito y con publicidad. . . . .

»Define nuestro Código la injuria diciendo que es toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona, y consigna que se comete el delito de calumnia ó injuria, no sólo manifiestamente, sino por medio de alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones. ¡El descrédito, el menosprecio de la persona! ¿Qué censura será la que al censurado no le parezca causa probable de su descrédito ó manifestación positiva del menosprecio con que se le trata?

»Cuando la acción personal ha de interponerse ante los Tribunales para exigir una responsabilidad á los que no se retractan de sus imputaciones calumniosas ó injuriosas, hay más garantías en el orden ético que cuando esa acción se atribuye al ministerio público.

»La razón clara. A mayor trasparencia y divulgación de la conducta corresponde mayor celo para hacerla compatible con los principios de la moral. Una crítica que depura los actos individuales y los acrisola para sacar á luz sus impurezas, siempre sera un ministerio tutelar de la moralidad de los ciudadanos. Autorizad á éstos para que, esquivando su presencia en el juicio como acusadores, por un recado escrito al ministerio fiscal, entreguen á las eventualidades y rigores de un procedimiento criminoso á los críticos de su conducta y habréis dado cédula de tránsito libre por la sociedad española á la inverecundia de los más osados y á la contumacia de los que muestran más descoco en sus relaciones públicas y privadas.

. . . .

»Con ese proyecto de ley, no ya los delitos comunes, que no tienen señalado procedimiento especial sino estos otros, que puntillosidad privada descubra, armarán á los gobernantes contra la Prensa, porque ellos, personados indirectamente en los juicios, mediante el ministerio público, serán los que impongan á los procesados las penas y serán los que decreten los procesamientos cuando les venga en gana.

»Una alegoría, una caricatura, un emblema, una alusión, denunciados como injuriosos por un político, pongamos por caso, llevarán á los Tribunales al artista ó al escritor que se atravieron á dejar sobre la hoja de papel la huella de su pensamiento.

. . . .

»Decidnos qué noticia relativa á un delito vulgar cualquiera podrá insertarse en los periódicos que no ponga á su autor en riesgo de dar con su cuerpo en la cárcel. Suponed que se ha cometido un homicidio cuyo autor se desconoce, y que la pluma periodística ha consignado el nombre del presunto culpable ó ha denominado asesinato á tal delito. Pues con esa ley presentada á las Cortes incurrirán en responsabilidad los que cometieren un error involuntario de esta índole, y hasta podría suceder que á cada absolución de un criminal bien defendido siguiera una denuncia por calumnia contra la Prensa toda, que el ministerio fiscal se encargaría de actuar en cualquier momento... ¡La injuria y la calumnia perseguidas de oficio!

Rodando por el mundo

Bárbaro tratamiento.—Vivificación de momias.—Un «record» de escritura.

En los paises cálidos, donde la fiebre constituye un terrible azote, se recurre á toda clase de medios para curarla. La expedición francesa que acaba de recorrer los desiertos árabes ha hecho curiosas observaciones, acompañadas de interesantes fotografías que demuestran la barbarie africana.

Sabido es que diariamente cruzan el Desierto grandes caravanas, conduciendo pobres niños, mujeres y jóvenes negros destinados á la esclavitud. Estas infelices criaturas son cazadas como las fieras, en las regiones del interior.

Para curar la fiebre ardiente que las violencias producen á sus víctimas, los inhumanos negreros emplean un terrible y singular tratamiento. Escarban varios hoyos en la arena, y en ellos meten á los enfermos, dejándolos sólo fuera la cabeza. Explican tan extraña medicina diciendo que la arena del Desierto es muy fresca á poca distancia de la superficie.

Lo cierto es que con tan bárbaro suplicio el 80 por 100 de los enfermos sucumbe á las pocas horas.

Ya tenemos como cadáveres de cuerpo presente el de personas fallecidas hace cuatro mil años.

El profesor Wider, colocando un cuerpo momificado en una solución de 1, 3 por 100 de potasa cáustica y dejándolo después veinticuatro horas en una solución do 3 por 100 de formalina, para evitar ulteriores alteraciones, vuelve á los tejidos su color y natural consistencia, haciendo posible su examen por el microscopio.

Ha operado sobre varias momias peruanas y egipcias, llegando al curioso extremo de determinar en algunas la enfermedad que causó la muerte del individuo, existente hace centenares de años.

Durante la Exposición de asuntos comerciales en Londres, el príncipe de Gales estuvo por algún tiempo contemplando á la señorita Rosa Fritz, quien estuvo escribiendo en la máquina con una velocidad de ciento treinta palabras por minuto. El príncipe, que es un aficionado ardiente del «typewriter», pidió que se le diera la hoja en que escribió la señorita, y la guardó, diciendo: «Nunca seré yo capaz de un trabajo semejante».

LICURGO.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Presupuesto de Cultura

Me pide usted, Sr. Director de LA TARDE, unas cuartillas en que haga constar mi opinión con respecto al problema de la enseñanza en esta ciudad, y manera de resolverlo con los recursos disponibles.

Es esta, para mí, cuestión muy trascendental, complicada y de urgencia suma, cuya resolución será imposible conseguir acertadamente, al primer ensayo; harán falta mucha energía, buena voluntad, tiempo y menos dinero del que creen la generalidad de los que se interesan por la enseñanza.

Parto de la base de que hemos de procurar *enseñar* y no otra cosa; y digo esto, porque muchos padres mandan á sus hijos á la escuela elemental, no para que aprendan lo rudimentario, y sí con el propósito de ingresarlos cuanto antes en la 2.ª enseñanza; para conseguir el título de bachiller, sea como fuere, y una vez alcanzado, colarlos en alguna Universidad ó Escuela especial y, mediante más ó menos años, conseguir por fin el título ó destino, que con poco trabajo permita tumbarse á la bartola, explotando á la Sociedad, los prestigios de un cuerpo y de un título, y no creando ó produciendo cosa alguna útil, entorpeciéndolo todo en cambio.

Si los fines de la enseñanza han de ser estos, y por desgracia abundan los ejemplares, los vecinos de Palma, y de todo el mundo, tienen el perfectísimo derecho de condenar la instrucción y borrarla del programa de las necesidades municipales, pues resulta más práctico y breve el sistema de los antropófagos de comerse al vecino sin formalidades de rúbrica, es decir, sin invocar derechos adquiridos, méritos y servicios, títulos y demás zarandajas que muchas veces no son más que patentes de corso.

Pero si la instrucción pública ha de proponerse y conseguir elevar el nivel moral é intelectual de la raza preparando y enseñando al ciudadano á crear ó producir con beneficio mutuo para él y la Sociedad, si la instrucción ha de poner al hombre en estado de sobrellevar mejor las penalidades de la vida confraternizando más con sus semejantes, entonces la instrucción pública es necesidad ineludible de carácter puramente local y entra de lleno en la categoría de los servicios municipales que deben atenderse.

En cuanto al modo de satisfacerlo, no soy partidario de que haya una escuela en cada calle; lo que sobra hoy son escuelas *oficiales* y faltan buenos maestros; para nadie es una novedad que muchas escuelas públicas y privadas están desiertas y otras cuentan con numerosísima asistencia: esto es cuestión de *maestros* y nada más; el que sabe enseñar y trabaja, cuenta con alumnos, y el que no sirve para maestro, por más títulos que posea y por más buena escuela que le dén, no tendrá ni podrá enseñar alumnos.

La facultad de enseñar es una facultad que no se revela por deficiencias de método y enseñanza, durante el estudio de la carrera del magisterio, y resultan *maestros* personas que habrían sido buenos generales, buenos pintores, ó lo que se quiera, todo en fin, menos *maestros*; y á estas personas, en virtud de títulos, derechos adquiridos, escalafones y demás pactos administrativos, la Sociedad los condena á ser plagas durante su vida, es decir, á enseñar sin saber ni servir para ello; y, claro está, producen males sin cuento.

Hoy el público sabe ya á qué atenerse y manda sus hijos allí donde se enseña, sea en escuela pública ó en escuela particular. Hay que facilitar, pues, la enseñanza quitando toda clase de trabas, limitando la inspección á algo que sirva de estímulo verdadero y á lo puramente indispensable para que no se puedan cometer locuras; se ha de aligerar la tributación y el expedienteo á fin de que donde haya una persona que sepa enseñar con título ó sin él, pueda enseñar con provecho; lo que nos falta son maestros, y á los que puedan serlo, y sirvan, no les hemos de perjudicar; en cambio á todos los maestros, oficiales ó no, con escuela pública *sin público*, es decir, que *no sirvan* por causas independientes de su voluntad, hay que expropiarles sus derechos adquiridos y mandarlos á su casa; en una palabra, no se ha de permitir que enseñe el que lo haga mal, pues lo haría con daño.

No podemos esperar cosa de provecho de lo que nos imponen desde el centro; allí, no conocen nuestras necesidades y desde allí no harán más que imponernos cuadrículas y reglamentaciones que, si pueden servir de algo en pueblecillos de mala muerte ó de beduinos, resultan cursis y absurdos al aplicarlos á una capital de provincia con deseos de ilustrarse y en la que el que sepa enseñar encuentra modo decoroso de vivir; aquí la enseñanza lo que necesita es libertad verdadera y premios á los que enseñen bien.

La misión del Ayuntamiento en Palma ha de limitarse á repartir anualmente á los maestros que mas se distingan, premios y menciones á fin de estimularlos y honrarlos sean quienes fueren, y después, como complemento y fundamento de todo, á tener cuanto antes una escuela *modelo de profesores*, ó sea un número reducido de maestros que constituyan una escuela graduada, completa; estos profesores han de estar muy bien retribuidos, ser sólo los necesarios para la enseñanza elemental y enseñar de verdad con arreglo á los mejores sistemas pedagógicos que más se ajusten á nuestras costumbres, raza y antecedentes; este claustro ha de ser *modelo* para enseñar á los alumnos, y á los otros maestros á *enseñar*; en una palabra, el Ayuntamiento necesita tener una escuela modelo de profesores y nada más.

Claro es que llegar á semejante solución impone grandes transformaciones, muchos sacrificios de toda clase y una reforma de todo lo legislado; pero los grandes males piden grandes remedios, y como estamos hoy, no podemos seguir.

El problema de la enseñanza es un problema industrial como cualquier otro; para resolverlo precisan, en primer lugar, alumnos que quieran aprender y pagar lo que les enseñan; 2.º Maestros que sepan, puedan y quieran enseñar cobrando su trabajo; y 3.º locales (Escuelas) donde se reunen alumnos y maestros.

Lo fundamental, lo que existe sin género de duda son los alumnos.

Maestros buenos, los hay tambien; y los Ayuntamientos han de poder escojerlos con entera libertad y retribuirles como se merezcan.

En cuanto á las escuelas es para mí cuestion que figura en segundo término; un buen profesor paseando con sus alumnos ó haciéndoles visitar comercios, fábricas, industrias, calles, arrabales, puede enseñarles mas si quiere, que permaneciendo en la mas suntuosa de las escuelas; y creo firmemente que si un reducido grupo de buenos maestros llegara á crearse en Palma y se apreciara su utilidad no resultaría sacrificio ni difícil conseguirles escuela apropiada

Soy, pues, partidario de conseguir, cueste lo que cueste, un reducido número de *maestros de verdad*, confortados y escogidos aquí, lo demás vendria por sus pasos contados y sin esfuerzos.

El seguir como hasta ahora, apechugando con lo que nos manden desde Madrid y desde la Universidad de Barcelona sin saber si sirven ó no, y tan solo porque lo mandan tales y cuales leyes, reglamentos, R. D., R. O. y demás disposiciones de la Superioridad, conduce á lo que tenemos: á una chiquillería adocenada que se sabe de memoria el mapa mundi, la esfera armillar oblicua y hablar de números dígitos, y en cambio no se sabe orientar para ir al Pont d'Inca, ni puede escribir una carta sin plagarla de ripios y sandeces.

En definitiva, los Ayuntamientos como el de Palma no pueden tener, sin grave daño de la instrucción pública, fábricas de enseñanza á cada esquina, ni han de admitir que les impongan pautas que ellos se bastan y sobran para fijar; su tarea ha de limitarse á tener una escuela modelo con pocos maestros de verdad, y premiar y dignificar los esfuerzos que anualmente hagan los maestros libres.

Mande á su afmo. s. s. y a, q. s. m. b.

Bernardo Calvet

La ópera "Zaragoza,,

Como saben nuestros lectores, hace poco se estrenó en Zaragoza una ópera que lleva este nombre cuyos autores son B. Perez Galdós y el maestro Lapuerta.

La obra fué éxito completo, y para que nuestros lectores puedan juzgar de su mérito, damos á continuación el argumento de la ópera según los actos de que se compone.

El preludio

Es corto; sin las proporciones ni patrón obligado de la antigua obertura mandada retirar, los compases que se oyen antes de «sorprender» la acción, en los comienzos de la ópera, sirven acertadamente al objeto que se propone el compositor, inspirado en modernos cánones; dar una idea del tono épico imperante en casi todos los momentos de la partitura, preparando el ambiente y barajando inicialmente los elementos religioso y popular.

El motivo de la jota llamada de los Sitios corre como un lamento entre fragores de lucha y pequeños oasis de calma mística; la labor contrapuntística del órgano, grave, tranquila, reposada, contrasta con los efectos de instrumentación tumultuosa, violenta, que pinta con sus ritmos atropellados los horrores de la titánica lucha.

Primer acto

Tiene lugar en la histórica plaza del Pilar. (Cuadro primero.)

Perora un fraile (bajo), animando á la lucha, mientras desfila un triste cortejo de camillas, conduciendo heridos. Interviene en esta escena el coro de mujeres y niños.

Montoria (hijo; el tenor de la ópera), seminarista, manifiesta no tener vocación religiosa, pues además de estar enamorado de Pilar, según expresa en un magnífico «raconto», reconoce que la patria en tales momentos necesita guerreros, decidiendo arrojar los hábitos.

Montoria (padre, barítono, de gran importancia, como se verá), arrastra tras sí al pueblo, inflamándole en amor patrio. Este momento da lugar á un «coral» de extraordinario vigor, levantado y sonoro, en el que se jura morir luchando sin tregua ni descanso.

Manuela Sancho (contralto), el tipo de la mujer del pueblo, valerosa y denodada, interrumpe la escena seguida del coro de mujeres, igualmente heróicas.

Es página culminante de este mismo acto el «dúo», ó más propiamente dicho, escena amorosa entre la hija del usurero Candiola y el hijo del héroe popular Montoria. El compositor ha tenido el acierto delicado de combinar en tal momento dos motivos de jota, contrapuntistacamente enlazados, que al oirse simultáneamente, expresan, á la vez, con otras vigorosas pinceladas de pasión y patriotismo, afectos y deberes que embargan el ánimo de los amantes.

Candiola, el repugnante usurero (otro barítono de importancia), sorprende la escena y termina el cuadro primero.

Brillante y originalísimo preludio prepara el acceso al cuadro segundo: de carácter marcial, préstanle carácter el isócrono ritmo de los tambores, y el brillante relampaguear de los agudos pífanos.

Los niños marchan al frente del marcial desfile, por una calle en la que se supone habita Candiola.

Llaman á su puerta, y como se niegue á facilitar lo que se le pide, dispónense á castigarlo duramente.

Montoria lucha sobre el amor, el deber y la consideración de ser aquel traidor padre de la que ama. Intervine Pilar en favor de Candiola; éste se retuerce bajunamente, obteniendo por fin el perdón y el dinero, que recoge su insaciable codicia.

Acto segundo

Huerta de Candiola, destacándose en el horizonte la famosa Torre Nueva.—María del Pilar, la hija del usurero, espera á su novio, el bizarro Montoria. La llegada de éste da lugar á una nueva escena amorosa, de mayor fuerza aún que la del primer cuadro: anhelos por la futura suerte de aquel amor nacido entre lágrimas y sangre, juramentos que apristan irrompibles lazos, dan lugar á un verdadero derroche de ideas musicales, llenas de poesía y firmeza. Una bomba atraviesa el espacio; su estallido determina la aparición de Candiola, sorprendiendo á los amantes. Violenta escena, en la que el iracundo padre llega á maldecir á Pilar.

Montoria ofrece volver á recoger la palabra empeñada uniéndose á la mujer que idolatra. El motivo de jota, convertido en suave plegaria, es originalísimo y sentido.

Este acto es de los más claros y asequibles á la masa general del público; está bien entendido y mejor expresado.

Acto tercero

Un hospital de sangre. El rezo continuado de las monjas de Santa Mónica da un ambiente de doloroso misticismo á la escena. Los lamentos lejanos de los heridos se mezclan á los rezos de las religiosas y á las frases de desesperada amargura de las mujeres del pueblo.

La entrada de los Montoria reanima los abatidos ánimos con un brioso «marzial».

Anúncianse nuevos peligros; los invasores se preparan á asaltar la casa; óyese el coro de hombres, dividido en dos grupos, y cantando en distintos planos.

Efecto nuevo, de sorprendente resultado, á no dudar; los defensores ocupan el tejado y azoteas; los invasores llegan por sótanos y pisos inferiores. Final de gran confusión.

Acto cuarto

Tiene lugar en el tempo de San Agustín, convertido en ruinas. El abatimiento, producido por el cansancio y el aniquilamiento de la lucha, ha llegado á su grado máximo. Candiola, al que los acontecimientos separaron de su hija, solicita ahora la protección de los patriotas. Una bomba destruyó su casa é ignora el paradero de Pilar. Increpa á Montoria, el que desprecia sus amenazas, prosiguiendo siempre en su tarea de animar constantemente á los anónimos héroes.

Es notable en este acto el «raconto» elegíaco del barítono y la muerte de Manuela Sancho, cuya figura se agiganta en el término de su vida. Convergen todos los personajes para preparar el final brillante de la obra. Montoria se sobrepone al dolor que le produce la muerte de su hijo Manuel, que pereció en la lucha.

De Candiola se dice que lo fusilan.

La llegada de nuevos refuerzos invasores inflama el ánimo de los que aún sobreviven á la trágica epopeya, y este es el momento de resugir el canto patriótico de la jota; esta vez en todo su desarrollo y brillantez.

SUPERVIVIENTES DE TSUSHIMA

Nuevos Robinsones

En una isla desierta

Según noticias oficiales recibidas por el Gobierno, el barco escuela de guardias marinas brasileños «Benjamín Constans», que, efectuando un viaje alrededor del mundo, dirigíase á Yokohama, ha encontrado en la isla desierta de Wakens á veinte náufragos del buque ruso «Sjny».

El hecho sucedió como sigue:

Navegaba el barco escuela cerca de una isla que no pensaba reconocer el capitán por creerla escollo sin importancia, cuando su oficial de cuarto vió, gracias á los anteojos, una humareda que salía de un macizo de bosques situado al pié de una pequeña colina.

Dió cuenta de lo que había visto al capitán, y éste dispuso que el buque se mantuviera dando bordadas en las cercanías de la isla para ver si existian en ella náufragos que pudieran verle y le hicieran señales.

Cerró la noche y todo quedó en tinieblas. Varios oficiales y marineros la pasaron en el puente para ver si venía de la isla algún rumor y encendían en la misma una luz cualquiera.

Casi al amanecer percibieron un vivo resplandor que iluminó la playa.

Á él siguió una serie de detonaciones que parecían fusilazos.

Apenas la aurora disipó las nieblas, el capitan dispuso que un bote, conduciendo á un oficial y doce marineros, se dirigiera á la isla.

Conforme se fueron acercando á la playa los que le tripulaban, distinguieron agrupados en ésta á varios hombres que movían los brazos y parecía les gritaban algo en una lengua incomprensible.

Atracaron, saltaron á tierra y en breve fueron rodeados por los individuos en cuestión, á los que preguntaron quiénes eran.

Pero no había manera de entenderse con ellos. Todos hablaban una lengua extraña, desconocida, que no acertaba comprender el oficial que mandaba el bote.

Al fin ocurrióseles preguntar en francés:

—«Y a-t-il parmi vous un officier?»

—«Je suis»—contestó adelantándose un hombre que vestía un uniforme desgarrado.

Comenzaron á hablar en francés, y por él supo el oficial brasileño que estaba delante de veinte náufragos del buque de guerra ruso «Sjay», echado á pique por los japoneses en la batalla naval de Tsushima.

El oficial ruso le contó el caso en la siguiente forma:

«En uno de los ataques que el día trágico de la batalla realizaron contra nuestra flota los torpederos japoneses, el crucero en que íbamos recibió un torpedo y comenzó á hundirse en el mar.

El capitán dispuso que fueran echados los botes al agua. Yo, con 22 marineros, ocupé una pequeña yola de vapor y me alejé lo más deprisa que pude del lugar de la lucha.

Navegamos varios días. En la precipitación del embarque en la pequeña embarcación olvidamos proveernos de instrumentos de náutica. No podíamos, pues, fijar nuestra posición, y nos abandonamos á la protección del cielo.

Cuando llevábamos setenta y dos horas sin comer y dos de nosotros habían muerto á causa de las heridas que sufrieran en la batalla, avistamos esta isla y atracamos á ella.

Encontrámosla deshabitada y cubierta de aves marinas. Además había un pequeño bosque al pie de una eminencia.

En ella hemos vivido desde agosto de 1905, en que llegamos aquí. Nuestros vestidos están casi destrozados. Vivimos en cabañas construidas con troncos de árboles, labradas á hachazos. Y nos alimentamos de huevos de aves marinas y de peces, lo que pescamos con mil fatigas.

Teníamos una limitada cantidad de municiones y las guardamos para poder llamar la atención, á tiros, de los buques que pasasen.

Hemos visto algunos, pero no han hecho caso de nuestras señales. Y ya nos íbamos resignando á no volver á Rusia, cuando han llegado ustedes.

Uno de nosotros ha muerto de enfermedad y le hemos enterrado en una cueva. Los demás estamos bien de salud, no obstante los fríos que hemos pasado en los cuatro inviernos transcurridos desde que abordamos aquí.»

El capitán del barco brasileño, enterado por el oficial que mandó á tierra, de quiénes eran los habitantes de la isla, recogiólos á bordo y prosiguió su viaje á Yokohama.

Don José Pinto y Pericás

Capitán de Infantería, Caballero de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, de la Orden del Mérito Militar, Cruces roja y blanca de 1.ª clase, Benemérito de la Pátria y Medalla de Alfonso XII.

HA FALLECIDO

después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

E. P. D.

Su afligida familia, ruega á sus amigos se sirvan asistir al rosario que se rezará esta tarde á las 6 en la Parroquia de S. Nicolás y en la casa mortuoria San Bartolomé 29, y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada. También se suplica la asistencia á alguna de las misas que en sufragio de su alma se dirán mañana desde 5 y media á 12 por lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

JUDICIALES

EL ASESINATO DE SON SUÑER

Sesión de ayer

A las cuatro de la tarde de ayer, dieron principio las sesiones del Tribunal del Jurado para la vista de la causa procedente del Juzgado de 1.ª instancia de la Catedral contra Bartolomé Andreu y Artigues (a) Ratadet, sobre asesinato de Juan Amengual en ocasión de ser el procesado agente de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Antes de darse principio al juicio el patio de la Audiencia estaba rebosante de curiosos. Parejas de la guardia civil mantenían el orden entre el público.

Cuando el ugier de servicio dá la voz de «Audiencia pública» la gente se precipita en la Sala primera, obligando á los porteros y alguaciles ha que hagan inhumanos esfuerzos para contener el ímpetu de la multitud.

El Tribunal

Componen la sección de Derecho los Magistrados don Fermín Verdú, don Carlos de la Quintana y don José Gayo actuando de Secretario don Luis Canals.

Ocupa la Tribuna de la acusación pública el Fiscal Jefe de la Audiencia don José Godoy.

En defensa del procesado actúa el abogado don Antonio Rosselló y Gomez en sustitución de don José Socias.

Representa el procesado el procurador don Bartolomé Fiol.

Preside el Tribunal popular el conocido industrial don Domingo Cuenca.

Conclusiones provisionales

El señor Presidente declara abierta la sesión y el Secretario dando cuenta de la causa, procede á la lectura de los escritos de conclusiones provisionales.

El del Fiscal dice así:

1.º De las diligencias del sumario resulta que como á las veinte y media del día 29 de Noviembre último, se hallaban el procesado y el carabinero Manuel González prestando servicio de vigilancia cerca de la «Tanca de los Cerdos» en el predio «Son Suñer» y como sintieron ruido, para averiguar quien lo hacia, dejaron el camino y entraron en la selva por distintos puntos, separados uno del otro por una distancia de 40 á 50 pasos; Que el carabinero vió á un hombre que salió corriendo de unas matas sin llevar nada, al que dió la voz de «alto» y casi en el acto oyó un disparo observando que lo había hecho el Bartolomé en dirección del lugar en donde después estaba un hombre herido que tenia al lado un bulto de tabaco. Que al acercarse al sitio del suceso preguntó al agente: ¿Que has hecho? á lo que contestó: «no será nada.

El disparo hecho por Bartolomé Andreu no fué al aire sino apuntando en la forma por todos empleada cuando se hace á un blanco determinado, que en este caso, era la persona de Juan Amengual, al que con el se le infirió la herida que se describe en la declaración de autopsia y fué causa de su muerte, acaecida á las pocas horas.

No resulta que por aquel lugar hubiera otras personas que los dos referidas, ni que ninguno de estas tirara piedras, ni que hiciese resistencia, ni que llevase armas ni que el procesado diera la voz de «alto» ni realizara acto alguno que pudiera indicar el ofendido el peligro que le podía causar, la rápida y para él inesperada agresión de que fué objeto.

2.º Que el hecho referido constituye el delito de asesinato definido y castigado en el artículo 418 del Código penal, puesto que se ha matado á una persona con la circunstancia de alevosía 1.ª del citado artículo.

3.º Que de ese delito es responsable Bartolomé Andreu en concepto de autor por haber tomado una participación directa en su ejecución.

4.º No aparece que hayan concurrido en el hecho circunstancias atenuantes ó agravantes del delito ó eximentes de responsabilidad criminal.

La defensa formula las conclusiones de esta manera:

1.º El procesado Bartolomé Andreu y Artigues prestando el servicio de vigilancia y en cumplimiento de su deber, á las ocho y media de la noche del día veinte y nueve de Noviembre último en la selva del predio «Son Suñer», sorprendió á varios individuos en el acto de cometer el delito de contrabando y para atemorizarles disparó al aire el arma que llevaba, sin apuntarla contra ninguna persona, visible ni sospechada.

2.º El hecho relacionado no constituye delito.

3.º y 4.º No viene el caso, por lo tanto, de determinar quien sea autor de él ni si concurren circunstancias modificativas de la penalidad.

El Secretario no lee las conclusiones quintas, porque tratan de la pena y la Ley no permite que el Jurado lo conozca.

Interrogatorio del procesado

Bartolomé Andreu y Artigues, casado, de 40 años de edad natural de Felanitx, con instrucción, sin antecedentes penales y agente de la Compañía Arrendataria de Tabacos

(El Sr. Fiscal presenta algunas fotografías del plano de los terrenos donde se verificó el hecho, los cuales se reparten entre la defensa y los Jurados.)

A preguntas del Fiscal, dijo: Que en la noche de autos estuvo en el sitio del suceso, algo separado de su compañero (un carabinero). Se separaron porque oyeron pasos y una voz que decía: *No son estos*.

El procesado al separarse, tomó por la derecha y el carabinero por la izquierda, yendo deprisa.

Que después de separados, se le tiró una piedra, é instantaneamente oyó la voz del carabinero que dijo: *Alto*.

El procesado también dió la voz de *alto* y disparó simultáneamente, oyendo enseguida los lamentos del herido.

Que en vez de *alto* la dió á unos individuos que huían por la derecha, pero dirigió la tercerola hacia la izquierda.

Si no le hubieran tirado piedras no hubiera disparado.

Con su disparo hirió á un hombre pero sin querer hacerlo.

No estaba en mata alguna el interfecto.

(El Sr. Fiscal observa algunas contradicciones con lo que el procesado tiene declarado en el sumario.)

Estaba unos diez ó doce pasos del interfecto al dispararle.

No sabía si los que huían llevaban tabaco.

Halló el herido sentado y con una mano en tierra.

No se reunió con el carabinero antes de llegar al herido, sino después.

Después del disparo vió correr á una sombra que huía hacia la carretera de Lluchmayor.

El interfecto no le acometió ni le hizo resistencia alguna.

Entre él y el herido había matas y otros arbustos.

No recuerda que el carabinero después del hecho le dijera: *Barberó, que has hecho!*

Que el herido no contestó á varias preguntas que se le hicieron.

(El Sr. Fiscal observa nuevas contradicciones del procesado.)

Que al ir por el carro es que condujo al herido á Palma no fué con engaño, sino que dijo lo ocurrido.

Al Inspector de la Compañía le dijo que el interfecto había sido herido por él desgraciadamente en ocasión de perseguir el contrabando.

No recuerda varias manifestaciones que hizo al Jefe de la Tabacalera.

Afirma que el disparo lo hizo al aire.

Que al volver con el carro encontró al herido varios pasos alejado del sitio donde le dejó.

Antes del disparo no persiguió á nadie.

Vestía el traje de paisano en la noche del crimen.

No sabe si es preciso ir vestido de uniforme.

Estando en la Cárcel le han hecho el traje que viste (el de Agente de la Tabacalera).

No sabe, ni nadie le ha dicho nunca sus deberes como Agente en cuanto al uso del arma.

Cree que en estando presentes los carabineros pueden los tabacaleros hacer aprehensiones.

Antes de ser de la Tabacalera fué empleado de Consumos.

Recuerda que antes del suceso le maltrataron algunos carabineros y le quitaron el tabaco; por tal motivo sus jefes le amonestaron.

Que cuando se presta el servicio en combinación con los carabineros estos son los que dirigen.

(El Sr. Fiscal observa nuevas y más graves contradicciones con las declaraciones prestadas por el procesado ante el Juzgado. Pide á la Sala que acuerde sean aquellas leídas para que las explique el procesado.

Así lo acuerda la Sala.)

Después de hacerle observar, al procesado, sus contradicciones, manifiesta que siempre ha declarado lo mismo ignorando si se ha interpretado bien ó no, y que lo que ha dicho ahora es la verdad.

A preguntas de la Defensa manifiesta que al ir por el carro el procesado á la casa del vecino Monserrat, sabía de boca del herido que lo estaba en una pierna.

Enseguida vino á Palma campo atraviesa para ganar tiempo y contarselo á los Jefes.

Que tenía la tercerola en el costado al dispararla, no apoyada en el hombro.

Que arrastrándose el herido se colocó en otro sitio distinto al en que se le disparó.

Otras veces ha prestado servicios análogos al que prestaba la noche de autos y si bien no había disparado nunca, sabe que suele hacerse fuego para auyentar á los contrabandistas.

Que al hacer el disparo se hallaba el procesado dentro de un pequeño pinar del predio *Son Suñer*.

Prueba pericial

Comparecen los médicos forenses D. Domingo Escafí y D. Eugenio Losada.

Ambos afirman que practicaron la autopsía al interfecto Juan Amengual.

La herida tenía la entrada por la nalga derecha y la salida por el vientre.

Que no es regular que pudiese andar el herido con el bulto á cuestas después del disparo.

Prueba testifical

Manuel González Sierra.—Carabinero.

Dijo que en la noche del 29 de Noviembre prestaba servicio con el procesado, oyendo pasos extraños.

No oyó que nadie dijera: *No son estos.*

Que al separarse el declarante tomó por la izquierda y el procesado por la dercha.

Ambos al separarse llevaban el paso acelerado y no se dió cuenta de que se tirara piedra alguna.

Vió á unos hombres y les dió el testigo el *alto*.

Que á esta voz se siguió el disparo del procesado.

(El señor Fiscal observa al testigo su contradicción con declaraciones anteriores.)

Ignora si había arboleda ó matas entre el agresor y el agredido.

Al oir el disparo fué precipitadamente hacia el herido donde ya estaba el procesado.

Que el testigo preguntó al procesado que *habia hecho* contestándole que *nada*.

Hizo varias preguntas al herido sin que le contestara.

El testigo ignora muchas cosas de las que se le preguntan, incluso de si el procesado llevaba el traje de paisano ó el de agente de la Tabacalera.

Nunca había hecho servicio en combinación con Tabacaleros.

(El Sr. Fiscal observa al testigo que á él mismo le hizo manifestaciones concretas, que ahora niega, cuando se practicó la inspección ocular).

Recuerde el testigo—dice el señor Godoy—que á mi, ante otras personas, me dijo que por la postura en que quedó el herido, por la forma en que el procesado disparó y por otras causas que definió entonces, había sacado el convencimiento de que se trataba de un asesinato.

Reconoce, que dijo además, que la distancia mediante entre el interfecto permitia al primero ver al segundo y disparar al bulto.

El testigo se queda atónito sin negar ni afirmar.

Entonces el señor Fiscal interesa que declare el médico don Eugenio Losada para corroborar su dicho, por cuanto este fué quien asistió al acto y oyó al carabinero.

La Sala accede á la petición.

La defensa consigna su protesta.

Comparece don Eugenio Losada y preguntado por el Sr. Fiscal dijo: Que vió declarar al carabinero, pero no se fijó en lo que dijo)

Francisco Monserrat vecino de Llummayor, carretero. Preguntado dijo: Que en la noche de autos lamaron á su puerta para pedirle que condujera á un hombre herido hacia Palma.

La dijeron que el herido se habia caido de una pared, pero observó que no las habia por allí.

Que al cargarle preguntó si le habían disparado porque observó que manaba sangre y el Tabacalero le dijo que no le habían tirado.

El de la tabacalera no llevaba uniforme.

Damian Salvá Coll vecino de Lluchmayor, corredor.

Al preguntarsele dijo que la noche de autos se le presentó en su casa un Tabacalero, cree que el procesado, pidiéndole que auxiliara á un hombre que se habia caido en una pared.

Que como no tenia caballerias fueron a casa de su vecino Monserrat y este se lo prestó.

Bartolome Martí Malondra, Inspector de la Tabacalera.

Pregnntado dijo que en la madrugada siguiente á la noche de autos se le presentó el procesado diciendo que persiguiendo contrabando hizo un disparo.

Que hrbia un herido sin que supiera si lo fué por el tiro ó por haberse caido.

Que á los agentes se les instruye de sus obligaciones.

Afirma que el Reglamento dice que pueden disparar al dar la voz de *alto* No sabe que artículo del Reglamento lo dice.

D. *Manuel Cubells Serrano* Capitán de fragata retirado y Jefe de la Tabacalera.

Preguntado por la defensa dijo: que el procesado es un modelo de honradez, de probidad y de celoso funcionario.

Tuvo conocimiento del hecho por el Inspector Martí.

Sabe, que el procesado disparó para atemorizar á los contrabandistas y en cumplimiento de las órdenes de sus Jefes.

Que no es posible esperar voces de mando para hacer disparos, pues en la práctica no se pueden esperar.

Hizo el Sr. Cubells un largo alegato sobre la situación financiera de los contrabandistas.

Dijo luego que se han apresado 600 toneladas de tabaco de contrabando desde que él es Jefe (hace 3 años) y 38 faluchos Cree que el negocio del contrabandista hoy es una ruina.

En la noche de autos se practicaba el servicio combinado por su orden.

Sabe que habia visto animadversión contra el procesado, por parte de los contrabandistas, por el celo del agente desplegado en beneficio de la Compañía.

Que el disparo se ha de hacer *á no dar*, no *al aire*. En este sentido el dá las ordenes siempre.

A preguntas del Sr. Fiscal dijo el testigo que todo lo que ha manifestado lo sabe por el mismo conducto, el del procesado y otros agentes.

(El Sr. Fiscal le observa algunas contradicciones entre lo que dice ahora y una comunicación suscrita por el testigo y dirigida por el Delegado de Hacienda.

No las esplica el declarante.

El *Sr. Fiscal* pregunta: Diga el testigo cual de las dos versiones es la cierta de las dos que tiene manifestadas, una aquí y la otra en aquella comunicación.

El testigo: La que doy ahora.

Salvador Salom Juan carpintero, mayor de edad.

Preguntado, dijo que conoce al procesado y le tiene en buen concepto

Ha oido decir que el hecho de autos sucedió por desgracia. Porque se le disparó una carabina que llevaba el procesado.

(Risas en el público.)

El letrado defensor se lamenta de que la declaración del testigo provoque la hilaridad en el público.

El Sr. Presidente observa que si el público no guarda la compostura debida mandará despejar la Sala.

La defensa no quiere seguir preguntando al testigo.

Tambien renuncia á la declaración de otro testigo de los citados.

Prueba documental

A instancia de ambas partes el Secretario procede á la lectura de las diligencias practicadas en el sumario é interesadas por el Fiscal y la defensa como medio de prueba.

Tambien se leen las diligencias de inspección ocular ultimamente practicadas en el sitio del delito, una de ellas de noche y la otra de día.

Conclusiones definitivas

El Sr. Fiscal eleva á definitivas su conclusiones provisionales.

La defensa las modifica en el sentido de que el hecho en todo caso puede constituir el delito de homicidio por imprudencia temeraria, pero no el de asesinato como sostiene el Fiscal.

Snspensión

Después de las pruebas el Sr. Verdú suspende el juicio para continuarlo esta mañana á las diez y media.

Eran las seis y media de la tarde.

Sesión de hoy

A las once de esta mañana se ha reanudado la vista suspendida ayer.

Inmediatamente el Sr. Verdú concede la palabra al Sr. Fiscal.

Discurso del Sr. Godoy

Con palabra fácil y elocuente pronuncia el informe de acusación el digno representante del Ministerio de la Ley.

Lamenta la actitud en que se han colocado los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos en quienes suponia la obligación de velar para que sus agentes fueran personas dignas y seleccionadas y se encuentra que, por el contrario, vienen aquí empleados de alta categoría á defender, á amparar á un criminal, con cuyo delito podrá beneficiar á la Arrendataria sembrando el terror entre los contrabandistas, pero que su conducta perjudica la moralidad y la seriedad de la Compañía.

Entiende que no es matando á semejantes como los hombres acreditan sus méritos de buenos empleados.

Examinando la prueba saca el señor Godoy una porción de argumentos de gran fuerza para demostrar que con la muerte de Juan Amengual hubo alevosia por parte del procesado.

De los dichos del Sr. Fiscal se desprende que Bartolomé Andreu al hacer el disparo apuntaba á un blanco determinado, pues la herida única que se produjo al interfecto demuestra que no puede ser casual, extremo corroborado por el dictamen de los facultativos.

Hace resaltar el Sr. Fiscal su disgusto de que los que más obligación tienen de ayudar á la Justicia para hacer luz en los delitos sean los que despreciando el ridículo de las contradicciones atenuen los hechos en perjuicio de la ley y quizás en perjuicio propio.

Argumenta con respecto á los propósitos de la Arrendataria llevando aquí al autor del asesinato de Juan Amengual, con traje de uniforme, hecho exprofeso para este acto, cuando en realidad debiera de haberlo usado en la noche del crimen y no ahora.

Describe el sitio conocido por *Clot des Porchs*, donde se perpetró el delito asegurando que no hay malezas ni obstáculo alguno que pudiera impedir que el agresor viera al interfecto antes de dispararle, máxime habiéndosele tirado una piedra como aviso de que alguien andaba por aquellos parajes.

Niega que pueda tratarse de un homicidio por imprudencia temeraria, pues el hecho tal como sucedió es un delito de homicidio con la circunstancia de alevosía que determina el asesinato.

Hablando del Reglamento de la Tabacalera á el se remite para que el Jurado pueda convencerse de que el Agente no pudo emplear su arma porque no se le hizo á él resistencia con armas ni violencia de ninguna clase.

Después de muchísimas consideraciones que expone con grandilocuencia el Sr. Godoy concluye su informe solicitando del Jurado un veredicto justo que lo será si es de culpabilidad.

Informe de la Defensa

El elocuente Letrado de la defensa D. Antonio Rosselló y Gómez empieza afirmando que el Sr. Fiscal no ha basado su alegato en el resultado de la prueba sino en afirmaciones que no pueden habérsele sugerido de ningún demostrado.

Dijo que en la ocasión de autos, como en muchísimas otras, los agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos disparan su arma para que los contrabandistas perseguidos abandonen el tabaco á la vez que así advierten su presencia á los demás agentes de la autoridad que vigilan en combinación.

Afirmó que el hecho de autos no es ni un asesinato, ni un homicidio; es simplemente una desgracia.

Opina el Sr. Rosselló que pudiera suponerse intención de herir en el procesado si se le hubiera hecho frente, si por el número de contrabandistas hubiera peligrado su vida para la aprehensión, pero para detener á un fugitivo cargado con un saco de tabaco no necesitaba del arma. Si la empleó, fué para sembrar el pánico entre los hombres que pudiera haber ocultos en la selva del predio *Son Suñer*, para llamar en su auxilio á los compañeros y sobre todo para que se abandonara el alijo que es lo único que perseguía el procesado.

Es indudable que el tiro salido de la tercerola que utilizaba Bartolomé Andreu, fué el que produjo la herida y consiguiente muerte de Juan Amengual, pero no por esto es aquel un asesino. Han de examinarse y seguramente han de pesar sobre el ánimo del Jurado las circunstancias en que se hizo aquel disparo, sin apuntar, con la carabina en el sobaco, por hacer ruido, no para herir, no para matar.

(Continúa su informe el señor Rosselló y Gómez al cerrar esta edición).

LAS FIESTAS DEL CENTENARIO

La expedición catalana

Los diputados provinciales

Deliciosa resultó la excursión que al interior de la isla llevaron á cabo los Diputados catalanes acompañados de sus colegas de esta provincia.

A eso de las ocho de la mañana tomaron acomodo en cuatro elegantes automóviles los señores Tona y Xiberta, Platja, Moret y Catalá y Pelfort acompañados de los señores Alcover, Pou, Aguiló, Pons y Comes dirigiéndose á Valldemosa.

En dicho punto visitaron la Cartuja. También visitaron las posesiones del Archiduque de Austria, «N'Foradada» y Deyá hasta el puerto de Sóller.

En esta risueña villa pasaron á saludar á Don Jerónimo Estades.

Al medio día se les sirvió un expléndido banquete en el Hotel de la Marina.

Durante la comida las conversaciones giraron alrededor de las bellezas que atesora el precioso valle.

Poco antes de levantarse de la mesa, el diputado catalán Sr. Moret y Catalá, dió las gracias más sinceras á sus compañeros de Mallorca por las atenciones que les han dispensado en esta isla de la que se llevan un recuerdo imperecedero.

Organizóse de nuevo la caravana automovilista disponiendo su regreso á la capital por el Coll, rindiendo viaje á las cuatro de la tarde.

Una vez en Palma quisieron prolongar la excursión hasta el «Pi dels Moncadas» en donde los esperó la comitiva de la que se destacaron más tarde llegando á esta capital poco antes de las siete.

Después de un breve descanso pasaron al domicilio del presidente de la Diputación Sr. Alcover al objeto de despedirse para Ibiza y Barcelona. También hicieron lo propio con los otros compañeros de la Diputación balear.

Igualmente estuvieron en el domicilio del Alcalde, dejándole tarjeta.

Buena impresión

Muy buena impresión se llevan de Mallorca los Diputados por la provincia catalana. Así nos lo manifestaron anoche en el «Grand Hotel». La excursión que han realizado por Mallorca no podía resultarles más deliciosa.

«Marchamos,—nos decían,—íntimamente convencidos de que este pueblo es doblemente bello y doblemente hospitalario. Nosotros propagaremos, en todas ocasiones, las excelencias de vuestro clima, de vuestros risueños paisajes y de vuestras encantadoras muchachas.

»No será la última vez que vengamos á Mallorca.

»Desde vuestro diario haced público nuestro agradecimiento por las atenciones que inmerecidamente nos han dispensado.

En las Consistoriales

Los excursionistas comieron en el «Grand Hotel» trasladándose subitamente á las Casas Consistoriales donde les esperaba buen número de concejales y el senador del reino D. Odón de Buen, que ostentaba la representación de los diputados provinciales de Barcelona.

Recorrieron todas las dependencias del primer piso saliendo gratamente impresionados. Lo que más les llamó la atención fué el salón de sesiones, el proyecto del nuevo mercado expuesto en la secretaría y algunos cuadros antiguos.

En el mismo salón de sesiones se sirvió café, licores y habanos. Las señoritas que forman parte de la expedición catalana ocuparon la presidencia de la sala, ofreciendo una nota sorprendente.

El presidente del «Centro Excursionista Catalá» Director de expedición señor Torres pronunció un breve discurso de agradecimiento en nombre de todos. Dijo que los catalanes amantes de Mallorca, los del bajo ... y los provenzales, desde Monserrat al Pirineo, al dirigir una mirada á las costas de Mallorca, sienten una grandeza de espíritu y una honda satisfacción que les forja en medio de la bruma una silueta de la *illa dorada*.

»Y es que dijo—dijo—si no alcanzamos estas costas con nuestra vista la forjamos en nuestra imaginación y nos descubrimos ante sus bellezas.

Le contestó el alcalde Sr. Rosselló y Cazador.

Un telegrama

Poco antes de que la comitiva abandonara el Ayuntamiento, el Alcalde dijoles haber recibido un telegrama de su colega de Barcelona agradeciéndole las atenciones dispensadas á los excursionistas.

El telegrama decía lo siguiente:

«Agradecemos profundamente recepción entusiasta obsequios excursionista saluda cordialmente ciudad hermana—Alcalde, Bastardas.»

Seguidamente formose la alegre comitiva que enfiló la calle de Palacio.

A la Catedral

En carruajes que á disposición de los excursionistas había puesto el Sr. Alcalde y que esperaban en la plaza de Cort, se dirigieron aquellos á la catedral acompañados de algunos concejales y y periodistas y el Sr. de Buen.

En la Basílica admiraron los ricos objetos de valor que guarda nuestra Catedral y las grandiosas naves de la misma.

Les acompañó en la visita el vicario general Sr. Alcover quien dió á los expedicionarios una suscinta idea de la Catedral antes de cambiar el coro.

El «Pi dels Moncades»

Los expedicionarios se dirigieron desde la Catedral á visitar el «Pi dels Moncades», célebre porque en aquellos terrenos se libró el primer combate entre agarenos y nobles catalanes y porque junto al «Pí» murieron los hermanos Moncada, estimados caudillos de las huestes de don Jaime.

A los excursionistas se les había unido el «Orfeó de Sant Sadurní» y algunos socios del «Centre Catatalá» en carruajes tambien, así es que al atravesar las calles de Conquistador, Marina y las del arrabal la caravana presentaba buen aspecto.

A las cinco y media se llegó al «Pi dels Moncades.»

Los expedicionarios rodearon el tradicional piso de tronco algo carcomido ya, pero de lozano ramaje y se hizo algo de su historia. Visitaron también la cruz de hierro que se levanta junto á aquel, modesto recuerdo dedicado á los hermanos Moncada por una Comisión de «mestres de Gay saber» que visitaron aquellos lugares el año 1886.

El «Orfeó de San Sadurní» entonó un coro en catalán que fué escuchado con religiosidad por los expedicionarios y aplaudido al terminar.

Hizo después uso de la palabra el señor Durán y Ventosa, concejal de Barcelona, dedicando un recuerdo á los hermanos que dieron nombre al pino que visitaban.

Habló de la fraternidad Catalano-Balear cuyo espíritu revivirá en los catalanes al recorrer el itinerario seguido por don Jaime el Conquistador.

Siento, dijo, la hermandad entre Mallorca y Cataluña, como la sienten entre sí las cuatro provincias que forman la región catalana.

Puso fin á su discurso el señor Durán pidiendo que el «Pi dels Moncades» recuerde siempre á los mallorquines lo que el «Pí de las tres branques» á los catalanes: la fraternidad que debe reinar entre ambas regiones.

«El Coll de la Batalla»

Por los lugares que llevan este nombre se dió la primera batalla formal entre las huestes del Rey Jaime y las tropas moras. De ahí su nombre.

Recuerda este gran suceso una cruz sencillísima montada sobre macizo zócalo de piedra.

A este sitio se dirigieron los expedicionarios.

Llegados á él el concejal mallorquín señor García Oreil habló en nombre del Ayuntamiento de Palma usando de la lengua del país.

Fué el suyo un discurso de cortesía y de salutación al pueblo catalán que veía en aquel momento representado en los excursionistas.

Disculpó á la Corporación municipal por no haber organizado lucidos festejos en honor de aquellos, y llanamente añadió que insuperablesimposibilidades na lo habían permitido.

Dedicó unas frases á la laboriosidad del pueblo catalán que se ha sabido hacer llamar pueblo rico y fuerte, y terminó dando un viva á Cataluña y Mallorca.

Les contestó en un discurso de gracias el presidente del «Centre Excursionista» señor Torras.

A las siete regresó la expedición á Palma.

En el «Grand Hotel»

Muy satisfechos se hallaban los excursionistas catalanes de las atenciones que les han dispensado en el «Grand Hotel» durante su estancia en esta capital. Tanto la dirección como el personal subalterno se ha desvivido en obsequio de nuestros huéspedes.

Anoche tuvo lugar el banquete de despedida en el magestuoso comedor de la planta baja. La mesa estaba adornada con abundantes flores.

Tomaron asiento en la misma unos 140 comensales.

Ocupó la presidencia el infatigable Sr. Torres del «Centre Excursionista», sentándose á su derecha, el presidente de la Diputación de Baleares D. José Alcover, el diputado provincial barcelonés Sr. Pelfort, el Sr. Estarellas capitán del «Balear», el diputado provincial D. Jerónimo Pou y el de Barcelona Sr. Tona Xiberta.

A la izquierda del presidente del «Centre Excursionista» tomaron asiento los diputados provinciales barceloneses Sres. Platja y Moret y los de Baleares Sres. Comas y Pons.

La comida fué servida con gran esmero con arreglo á este menú:

Consommé Cultivateur
Poisson du Golfe grillé
Pigeons en compote
Artichants á la Provençale
Roastbeef rôti
Salade de Saison
Glace Condé
Fromage
Fruits.—Desserts

Un quinteto de distinguidos profesores amenizó la velada.

Al final de la comida recibióse un artístico ramo con la siguiente dedicatoria:

«El Alcalde de Palma á las señoras y señoritas que forman parte de la Expedición Catalana».

Poco antes de levantarnos de la mesa, la agraciada señorita Antoñita Gordillo, expresó el agradecimiento de todas las señoras allí reunidas, á la galantería del Alcalde de Palma de cuya fina cortesía llevan buena prueba.

Todos los comensales felicitaron cordialmente al señor Palmer, dueño del «Grand Hotel» por la prontitud y el esmero desplegado en el servicio.

Banquete en el Ayuntamiento

En el despacho del Alcalde tuvo lugar anoche el banquete con que los concejales que aquí obsequian á sus compañeros de la capital catalana.

La mesa adornóse con flores.

Además de la comisión del Ayuntamiento de Barcelona que formaban los señores Galí, Esteva y Durán y Ventosa, tomaron asiento el Dr. Fuster, concejal de Barcelona que forma parte de la expedición sin ostentar representación alguna y el Concejal del Ayuntamiento de Tarragona Sr. Guasch.

Les acompañaban los señores Rosselló y Cazador, Sureda, (D. Enrique), García Orell y Fuster, por delegación de D. Bernardo Calvet.

El *menú* fué exquisito.

Durante la comida reinó gran animación.

La despedida

La partida estaba anunciada para las doce.

Mucho antes de dicha hora notábanse en el muelle algunos curiosos.

Entre los que pasaron á despedirse de los excursionistas catalanes vimos al presidente de la Diputación provincial Sr. Alcover, el Alcalde señor Rosselló y Cazador, muchos concejales de nuestro Ayuntamiento, a junta del «Centre Catalá» el Director de la Isla Sr. Simó, muchos amigos y conocidos de los expedicionarios y el Coro de San Sadurní de Noya que ejecutó varias piezas de su repertorio, en la plazoleta de la Consigna.

Poco después de las doce zarpaba el vapor «Balear» en medio de entusiastas aplausos que fueron coreados con vivas á Mallorca y Cataluña.

No se dió ningún viva á España y esto fué objeto de muchos comentarios.

A Ibiza

Como es sabido el vapor *Balear* se dirigía á Ibiza, donde se preparaba un entusiasta recibimiento á los excursionistas catalanes.

En dicho vapor embarcose para la vecina isla nuestro compañero de redacción Enrique Vives, con el encargo de informarnos de cuanto suceda hasta que la expedición se de por terminada.

También embarcaronse otros periodistas de la localidad.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE LA TARDE

La asamblea de los alcoholeros

La asamblea—Una sesión

Ayer dieron comienzo las sesiones de la Asamblea de alcoholeros é industriales.

Estaban representados unos 1,500 entre presentes y adheridos.

Presidió la sesión el señor Reguena reinando la mayor animación entre los reunidos.

Un discurso del señor Garzón—Perjuicios de la ley

Pronuncia un discurso el señor Garzón.

Este comienza haciendo historia de la prolongada campaña que los interesados en la industria alcoholera vienen haciendo contra la ley del señor Osma.

Censura las reuniones que han venido verificándose bajo la presidencia del señor Madolell.

Dice que estas reuniones iban encaminadas á crear un monopolio, al que combate.

El señor Garzón expone luego los grandes perjuicios que á la industria nacional ha irrogado la Ley Osma.

Otros discursos—El monopolio y el descanso

Otros asambleistas pronuncian discursos combatiendo el monopolio alcoholero que se intentaba crear.

Combate tambien la aplicación de la ley del descanso dominical á los establecimientos que se expenden bebidas alcohólicas.

Promoviéronse varios incidentes, algunos de los cuales fueron muy vivos.

Las conclusiones

Terminadas la sesión se redactaron y aprobaron unas conclusiones en las que se establecen mejoras en la vigente Ley de alcoholes.

Otras conclusiones se refieren á la ley del descanso dominical en el sentido de que se modifique esta ley.

Congreso-Senado

El Congreso.—Francia y España en Casablanca

Bajo la presidencia del Sr. Aparicio se abrió ayer tarde la sesión del Congreso á la hora reglamentaria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Romero dirige una pregunta al gobierno, acerca de los últimos sucesos desarrollados en Casablanca entre soldados españoles y franceses.

Le contesta el Ministro de Estado, evadiendo de dar una respuesta categórica á la pregunta del S. Romero.

Dice, sin embargo, que el gobierno español está resuelto á no variar un ápice de su conducta que viene siguiendo en Africa que está de perfecto acuerdo con Francia.

Ha insistido en quitar importancia á lo que viene ocurriendo en Casablanca.

Rectifica el Romero insistiendo en que el gobierno de explicaciones concretas sobre lo que está ocurriendo.

La comisión de presupuestos

Seguidamente se pone á debate el dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del proyecto de emisión de Deuda Amortizable al cuatro por ciento interés anual.

El Sr. Rin presenta un voto particular en contra del dictámen, que apoya enérgicamente.

Le contesta en nombre de la Comisión el Sr. Bergamin.

Pasado á votación, el voto del señor Riu es desechado.

El proyecto de Administración local

Seguidamente se reanuda la discusión del proyecto de Administración local, presentándose una enmienda del Sr. Muñoz Chaves al artículo 164.

La enmienda fué aceptada por la Comisión.

Presentáronse otras enmiendas al mismo artículo que fueron desechadas.

Se suspende el debate levantándose la sesión seguidamente.

El Senado.—La reforma hipotecaria

Presidió la sesión el general Azcárraga, haciéndose algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

Se reanuda la discusión del proyecto de Ley sobre reforma hipotecaria.

Interviene el Sr. Tormo quien representa una enmienda que es desechada por 20 votos contra 11.

Resultando que era insuficiente este número para dar estado parlamentario á la votación, se levanta la sesión seguidamente.

Noticias generales

Peste bubónica en Venezuela

Se reciben noticias de Venezuela dando cuenta de que la peste bubónica continua adquiriendo alarmantes proporciones.

Muchas personas emigran.

Los Reyes en el Buensuceso.—En otras iglesias.

Los reyes han estado en la iglesia del Buensuceso orando breve rato para el feliz parto de doña Victoria.

A la salida de la iglesia fueron aclamados.

Los Monarcas visitarán otras iglesias.

Crimen en un hotel

Comunican de París que en un hotel situado en una de las vias de más tránsito de la capital francesa se ha cometido un horrendo crimen que tiene consternada la población.

En el dormitorio que tenía alquilado ha sido asesinado en ocasión de hallarse durmiendo, un anciano llamado M. Rani.

Supónese que los móviles han sido el robo.

Los dependientes del Hotel nada anormal advirtieron en toda la noche por lo que el crimen aparece rodeado de impenetrable misterio.

Han sido detenidos algunos camareros del Hotel.

Incendio en Constantinopla.—20 casas ardiendo.

Comunican de Constantinopla que en Arnantkien se ha declarado un horroroso incendio que tiene alarmada la población.

El voraz elemento ha ido propagándose hasta alcanzar aterradoras proporciones.

Una manzana entera está ardiendo. Mas de 20 casas quedaron destruidas.

Entre Francia y España

Entrevistas frecuentes

El Sr. Maura durante el día de ayer celebró repetidas conferencias con el Ministro de Estado Sr. Allendesalazar y el embajador de Francia en España.

Todas estas entrevistas se relacionan con los sucesos que han venido desarrollándose en Casablanca entre soldados españoles y franceses.

Como sobre las entrevistas se guarda la reserva más completa, en los círculos y centros se hacen muchísimos comentarios, lo que hace que reine bastante pesimismo sobre esta cuestión.

Manifestaciones del Sr. Allendesalazar.

El Ministro de Estado Sr. Allendesalazar, hablando con los periodistas, les ha dicho que no había motivos para creer en un conflicto diplomático en Francia por lo de Marruecos.

Por el contrario—dijo—tengo completa confianza en que pronto se restablecerá la normalidad en Casablanca, poniéndose en vigor las medidas que para ello acuerden ambos gobiernos.

Informando al Rey

El Ministro de Estado ha concurrido al Palacio Real en donde ha permanecido algún tiempo conversando con el Rey.

El Sr. Allendesalazar informó al Rey de las noticias oficiales que se habían recibido y de las negociaciones diplomáticas que se han entablado con Francia para solucionar el conflicto.

Suceso sensacional

Fuga de presos.—Centinelas asesinados. — Explosión de una bomba.

Se reciben telegramas de Tiflis, (Rusia) dando cuenta de horrorosos sucesos acaecidos en la Cárcel de aquella ciudad.

Desde hace algún tiempo un importante número de reclusos en aquel establecimiento intentaban evadirse.

Adquirió útiles y material de explosivos sin que se sepa como se introducía en la Cárcel.

Noches atrás uno de los reclusos consiguió burlar la vigilancia de los guardianes, abriendo las celdas de sus compañeros, logrando escapar diez y ocho presos.

Los centinelas fueron asesinados.

Un grupo de soldados quiso cortar el paso á los fugitivos pero estos arrojáronles una bomba que hizo explosión matando á tres soldados é hiriendo á otros.

Toda la guardia salió en persecución de los presos pero estos arrojaron nuevas bombas.

El número de víctimas es considerable.

La expedición catalana en Ibiza

(De nuestro enviado especial)

Ibiza 9 á las 10.

Llegada á Ibiza.— Recibimiento entusiasta. — Banderas. colgaduras.—La bienvenida.

Después de una travesía bastante dificultosa hemos llegado sin novedad.

A las seis de la mañana el vapor «Balear» que iba empavesado, echó anclas en el puerto de Ibiza.

Una escuadrilla de veleros de poco porte han salido al encuentro del buque expedicionario.

La llegada á esta isla ha causado muy buena impresión entre los excursionistas.

Todos los buques surtos en el puerto se hallan empavesados.

En la faina de la dirección de sanidad marítima ha pasado á bordo el Alcalde dándoles la bienvenida.

El numeroso gentío estacionado en el muelle ha dado algunos vivas á Ibiza y Cataluña, que eran contestados por los expedicionarios catalanes.

Se ha organizado el desembarco en falúas preparadas al efecto.

Se ha organizado la comitiva dirigiéndose á las Casas Consistoriales teniendo lugar la recepción popular, primero de los festejos organizados por las autoridades de esta isla en honor de los excursionistas.

En todos los balcones se ven colgaduras.

El Ayuntamiento en masa esperaba en el Salón de Sesiones.

A la salutación de bienvenida del Alcalde contestó el presidente del «Centre Excursionista Catalá» Sr. Torres, agradeciendo á las autoridades y al pueblo de Ibiza las demostraciones de franca hermandad que con tanto entusiasmo les brindaban los ibicencos.

También han pronunciado discursos alusivos los concejales catalanes señores Estevan y Durán y Ventosa y el diputado expedicionario Sr. Plajá.

Todos han tenido frases de agradecimiento por Ibiza.

Más discursos.—En bién de Ibiza.—La «línea» directa.—Firmando en el album.

El Vicario Capitular, el médico don Guillermo Ramón y el concejal don Bartolomé Rosselló contestaron los discursos de los excursionistas del «Balear», haciendo votos para que de cada día se estrechen en indisoluble lazo las relaciones entre Ibiza y Barcelona.

El concejal Sr. Rosselló, que estuvo Palma cuando el Congreso Agrícola de Manacor, ha dicho que los afectos que Ibiza siente por Cataluña han sido exteriorizados en muchas ocasiones y ahora más que nunca con motivo del establecimiento de la línea directa de vapores entre los puertos de Ibiza y Barcelona, que tanto trabajo ha costado á la isla.

Diputados y concejales catalanes han ofrecido el apoyo de las corporaciones que representan en bien de las aspiraciones de los ibicencos.

Un estruendoso aplauso ahogó las últimas palabras de los oradores.

Antes de abandonar la Alcaldía los excursionistas han firmado en el album de Secretaría.

Las calles se ven atestadas.

Recorriendo la población.—Vara de Rey.—Excursiones.

El Ayuntamiento ha puesto coches á la disposición de los expedicionarios.

Estos recorren la población.

Hemos visitado el monumento á Vara de Rey.

Se organizan excursiones por los pueblos inmediatos á la capital.

Los excursionistas se hallan altamente satisfechos de la entusiasta acogida que se les ha dispensado en Ibiza.

Enrique Vives

TEATROS

Lírico

El escogido programa de las sesiones de ayer atrajo numerosa concurrencia á este coliseo hasta el punto de registrarse un lleno como pocos en la presente temporada.

La trouppée Baltows y el aplaudido Wardson-Héde fueron muy aplaudidos.

***

Para hoy se anuncia una gran función de gala, «sarata d'honore» del maestro ilusionista Wardsen-Héde, en cuyo obsequio los celebrados Baltows-Troupée, ejecutarán los mejores números de su variadísimo repertorio.

Además se estrenarán las películas «El hombre anuncio», «Ladrones cogidos en la trampa», «Burlas de marinos» y «Amor desgraciado».

En el programa que presentará el beneficiado figuran: «La prisionier du fakir», «La nuna diabólique» y «La bongie enchantée».

***

Mañana debutarán los celebrados artistas «Les Krucger» que proceden del Teatro Apolo de Madrid donde han hecho una campaña muy provechosa.

Apolo

Concurridísimas viéronse anoche las sesiones celebradas en este teatro de verano.

Representáronse las celebradas zarzuelas «Bohemios», «Puñao de Rosas», «La Marcha de Cádiz» y «Guapos».

Todas fueron interpretadas con acierto distinguiéndose la agraciada tiple señorita Gonzalez y los señoras Serra y Quetglas.

***

El martes se representará «La mala sombra.»

La Protectora

Cas sesiones de ayer y anteayer obtuvieron llenos completos aplaudiendo el público las diversos películas que uno día se estrenaron.

Para hoy anuncia programa variado con los estrenos «Los Sportmants», «El Niágara en invierno» «Novel cantante» «País de oro» (en colores) y la aplaudida «Ejército femenino» (en colores) y de gran efecto.

Gaceta del día

Como anunciamos, ayer tarde al son de dos bandas de música se anunció la fiesta de «La Trinidad».

La animación reinó por el barrio del Socorro hasta hora muy avanzada de la noche.

Han empezado los preparativos para las carreras del domingo.

En la calle del Teatro han reñido esta mañana dos vendedores de servicio, propinándose sendos arañazos, y esparciendo por el suelo sus compras respectivas que llevaban en cestas.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD, N.º 27 Y CONQUISTADOR, N.º 41